

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2024

Señor Ciudadano
ANOMINO



ASUNTO: Rad SDQS 3601702024 Queja Clases Educación Física Colegio La Aurora IED

Reciba un cordial saludo de la Dirección Local de Educación de Usme y del equipo de inspección y vigilancia,

Para dar respuesta a su requerimiento y de acuerdo con el debido proceso, el equipo de inspección y vigilancia solicitó un informe sobre la situación descrita a la Señora Gloria Janneth Guzmán Rodríguez, Rectora del Colegio La Aurora (IED),

En la respuesta dada por el Colegio frente a la inquietud de la peticionaria, la rectora solicitó los descargos al docente el cual informa que “en lo que es de mi conocimiento a los estudiantes de grado cuarto nunca se les ha dejado solos y mucho menos se ha negado el derecho a la actividad física, toda vez que el Colegio La Aurora IED cumple con lo expuesto en el Decreto 1850 de 2002, artículos 2 y 5”, esta trata sobre el calendario académico y la jornada escolar.

Sin embargo, la rectora como estrategia de prevención entregó nuevamente a cada docente la Resolución de asignación académica y horarios, avalado por el consejo directivo, recordando el cumplimiento de sus asignaciones, de acuerdo con el horario.

Ahora bien, se solicita al peticionario (a), que, de tener las evidencias y fechas correspondientes a los hechos informados, o de presentarse nuevamente, se los haga conocer a la Rectora de la institución mediante escrito o queja, teniendo en cuenta que la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 y la aplicación de la Directiva No. 02 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, son funciones de Rectores o directores; “Artículo 10.9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia”.

En la Dirección Local quedamos atentos sobre el particular, y ante cualquier novedad o comentario sobre la respuesta dada, no dude en contactarnos al correo inspeccionyvigilancia5@educacionbogota.edu.co

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS VALENCIA
Director Local de Educación Usme

Aprobaciones vía correo:

Reviso y Aprobó: Camilo Andrés Valencia. Director Local de Educación
Proyecto: Hernán Bermúdez Alvarado- Profesional DIV-ELIV

Dirección Local de Educación Usme
CL 91 SUR 3 B 42 ESTE
Teléfonos: 7640654 – 7640656
Correo: cadel5@educacionbogota.edu.co
www.educacionbogotedu.co

